San Borja, 27 de julio de 2022

OFICIO MULTIPLE N°192–2022/MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.07-AGEBRE

Señores (as)
Directores (as) de las Instituciones Públicas y de convenio de Educación Básica Regular de la UGEL 07.

Presente. –

ASUNTO: **Comunico Orientaciones específicas para la etapa UGEL- XVIII Olimpiada Nacional Escolar de Matemática – ONEM 2022**

REF.: **RVM N°083-2022-MINEDU**
Plan Anual de Trabajo de AGEBRE-2022

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de expresarle mi cordial saludo y a la vez hacer de conocimiento que la Comisión Organizadora (AGEBRE)de la UGEL 07, es responsable de la planificación, ejecución, evaluación y organización correspondiente para el desarrollo de la Olimpiada Nacional Escolar de Matemática (ONEM) 2022, en referencia a la RVM N°083-2022 MINEDU, que aprueba las Bases Generales y Específicas de los Concursos Educativos 2022, entre ellas la XVIII Olimpiada Nacional Escolar de Matemática 2022, que busca contribuir en la formación del perfil de egreso de los estudiantes de educación secundaria a partir del desarrollo de suscompetencias matemáticas en el proceso de su formación integral.

En ese sentido, la Comisión Organizadora de la UGEL 07 y en cumplimiento de sus funciones, comunica las Orientaciones Específicas para el desarrollo de la XVIII Olimpiada Nacional Escolar de Matemática-ONEM 2022. Así mismo, para responder las consultas sobre la XVIII ONEM 2022 en la etapa UGEL, comunicarse a los siguientes contactos:

UGEL 07	MINEDU
Aspectos generales del Concurso: gastoyauri@ugel07.gob.pe Aspectos referidos al CONSE: hcoronel@ugel07.gob.pe	onem@minedu.gob.pe

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Graciela Marilú Zárate Solano
Jefa del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial
Unidad de Gestión Educativa Local N°07

MINISTERIO DE EDUCACION
UGEL 07
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
ZARATE SOLANO Graciela
Marilu FAU 20334929281 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27/07/2022 14:40:10-0500

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

XVIII OLIMPIADA NACIONAL ESCOLAR DE MATEMÁTICA 2022

ORIENTACIONES ESPECIFICAS PARA EL DESARROLLO DE LA ETAPA UGEL

La Comisión Organizadora de la etapa UGEL presenta las siguientes orientaciones, a tener en cuenta para la Olimpiada Nacional Escolar de Matemática 2022 a desarrollarse en el ámbito de la UGEL 07.

I. CONFORMACIÓN DE LA COMISION ORGANIZADORA - ETAPA IE

En lo que refiere a la conformación de la Comisión Organizadora, es necesario precisar que, cada IE estará a cargo de la planificación, ejecución, evaluación y organización correspondientemente para el desarrollo de la Olimpiada Nacional Escolar de Matemática (ONEM) 2022.
Una vez conformada la Comisión Organizadora de la IE, se deberá remitir el acta de conformación, por mesa de partes de la UGEL 07, con atención a la Comisión Organizadora (AGEBRE) de la UGEL 07.
La fecha para el envío del acta de conformación de la Comisión Organizadora, es hasta el **15 de agosto** del presente año en curso.

II. INSCRIPCIÓN DE LOS PARTICIPANTES

1. El representante de cada Comisión Organizadora deberá registrar a sus participantes en el Sistema de Información de Participantes para los Concursos Educativos (SICE), mediante el siguiente enlace:

   https://sice.minedu.gob.pe/

   Es necesario precisar que, al realizar el registro de los participantes en el SICE, se debe consignar el correo electrónico del participante. También, se recomienda que el participante tenga un correo electrónico de GMAIL o HOTMAIL, dado que los correos de Aprendo en Casa son restringidos.

2. Una vez realizado el registro, se debe descargar e imprimir la Ficha de Inscripción del SICE (Anexo C1) y enviar por mesa de partes de la UGEL 07, debidamente firmada y sellada por el director/a de la IE. Adicionalmente, cada IE deberá subir el acta de conformación presentada a mesa de partes y la Ficha de Inscripción descargada del SICE mediante el siguiente enlace:

   https://forms.gle/znyzy7CRjjhJyQhN6

3. La Comisión Organizadora de cada IE deberá realizar el registro de los participantes en el Sistema de Control y Seguimiento de los Aprendizajes – CONSE, siendo como plazo máximo el día **lunes 15 de agosto**. El ingreso al CONSE estará publicado en el sitio web institucional de la UGEL 07: https://www.ugel07.gob.pe/

III. INDUCCIÓN

La inducción sobre las orientaciones específicas y sobre el uso del sistema CONSE para la ejecución de la ONEM, se realizará de acuerdo al cronograma establecido en el Plan de Trabajo de la "XVIII Olimpiada Nacional Escolar de Matemática - 2022". Al respecto, se detallan las actividades:

Actividades	Fechas
Inducción sobre orientaciones y prueba piloto (docentes asesores y docentes de AIP/CRT)	10 de agosto
Inducción sobre orientaciones y prueba piloto (participantes)	11 de agosto

IV. PRUEBA PILOTO

La aplicación de la prueba piloto permitirá reforzar la ejecución de los procesos para el desarrollo de la prueba ONEM; es decir que, el participante realizará una simulación aproximada a la referida prueba. Por tal motivo, es necesario el cumplimiento para garantizar la participación de los involucrados.

Actividades	Fechas
Aplicación de la prueba piloto mediante el sistema CONSE	17 de agosto

El tiempo estimado para la prueba piloto, será un máximo de sesenta (60) minutos por cada nivel de partición 1, 2 y 3. Se desarrollará de la siguiente manera:

Niveles	Horario
Nivel 1	08:30 a.m. a 09:30 a.m.
Nivel 2	10:00 a.m. a 11:00 a.m.
Nivel 3	11:30 a.m. a 12:30 p.m.

Las indicaciones para aplicación de la prueba piloto, serán semejantes a las descritas en el apartado V del presente documento.

V. APLICACIÓN DE LA PRUEBA

Modalidad virtual:

1. La Comisión Organizadora de cada IE debe garantizar que, para la prueba virtual, deberán contar con al menos dos (02) equipos de cómputo en su institución (según las bases, son dos participantes por nivel) con las siguientes características:
   - PC de escritorio o Laptop con procesador (CPU) de buena capacidad de procesamiento, se sugiere Intel Core i3, i5 ó i7 de segunda generación en adelante, de 2,2 GHz o un procesador AMD equivalente o superior, **con cámara instalada en óptimas condiciones.**
   - Capacidad de memoria RAM de 04 GB o superior.

- Conectividad a internet estable, de 05 Mbps o superior, de preferencia red cableada y no wifi para evitar desconexiones.
- Sistemas Operativos recomendado, Windows 10 en adelante.
- Navegador de Internet: Google Chrome o Mozilla Firefox.

En referencia a lo anterior, cada IE deberá informar a la UGEL 07 si cuenta con las condiciones tecnológicas requeridas, hasta el 05 de agosto, mediante el siguiente formulario:

https://forms.gle/jHhyGYhSHNvhQU6f8

2. En el caso que la Comisión Organizadora de la IE, no garantice las condiciones para la aplicación de la prueba en la modalidad virtual de cada participante, se habilitará aulas u otros ambientes con las condiciones necesarias en otra IE. Al respecto, se comunicará con anticipación la IE donde se desarrollará la prueba.
3. Los participantes que tengan que movilizarse a la IE donde se aplicará la prueba, deberán hacerlo acompañados del docente asesor u otro integrante de la Comisión Organizadora y el docente de AIP/CRT portando su DNI respectivamente, así mismo, deberán contar con la Carta de compromiso de la madre y/o padre, tutor o apoderado (Anexo C9), debidamente firmada.

   Es necesario que, deberán tomar en cuenta las condiciones sanitarias de bioseguridad, siendo el uso de mascarilla KN95 o doble mascarilla quirúrgica, y el carnet de vacunación con las dosis correspondientes a los docentes asesores.

4. Las pruebas se tomarán el día viernes 26 de agosto de 2022, en simultáneo a nivel nacional, según el siguiente cronograma:

Nivel	Hora
Nivel 1	9:00 am a 11:00 am
Nivel 2	11:30 am a 1:30 pm
Nivel 3	2:00 pm a 4:00 pm

4. Para la identificación de los participantes y durante el desarrollo de toda la prueba, se realizará a través de la plataforma de videoconferencia Zoom. Al respecto, cada participante deberá mostrar su DNI ante la cámara siguiendo las instrucciones de la Comisión Organizadora de la UGEL 07.
5. La Comisión Organizadora de la UGEL 07, enviará el enlace de la video conferencia (Zoom) al correo del docente asesor y al participante con un mínimo de veinticuatro (24) horas de anticipación. Se debe informar a los participantes que está terminantemente prohibido reenviar o compartir este enlace con otras personas ; del mismo modo, deberán ingresar con veinte (20) minutos antes de iniciarse la prueba.
6. Los participantes deben renombrarse con sus apellidos, un nombre y número de DNI para el ingreso a la videoconferencia, por ejemplo:

Sánchez Campos Luis – 10256845

En caso contrario, no se aceptará su ingreso, considerándose su nula su participación. Es necesario mencionar que, todo el proceso será grabado con el Zoom.

7. La comisión organizadora de la UGEL 07 controlará la asistencia de los participantes, antes de iniciar la toma de la prueba verificando con el DNI del estudiante. El estudiante deberá portar en todo momento su DNI para las verificaciones que sean requeridas por la comisión organizadora.
8. Los participantes deben contar con hoja, lápiz o lapicero y en caso de ser necesario borrador y regla. La hoja será utilizada para el desarrollo de los problemas matemáticos propuestos. Además, no se permitirá el uso de calculadoras o celulares (estrictamente prohibidos).
9. Los participantes tendrán acceso a la prueba virtual en la plataforma CONSE en la hora programada según los niveles de participación y será resuelta exclusivamente por el participante.
10. Los participantes deben permanecer conectados a la videoconferencia con la cámara encendida en todo momento enfocando su rostro. Si el estudiante se aleja de la cámara o apaga la cámara, a partir de ese momento se va a considerar por concluida su participación y solo va a disponer de cinco (05) minutos como máximo para enviar su respuesta.
11. La prueba tiene una duración de 2 horas cronológicas, al concluir el tiempo establecido se cerrará el sistema CONSE, no permitiendo más respuestas. Si el participante concluyera antes del tiempo establecido, y una vez enviada la prueba, no se permite cambio o correcciones de sus respuestas.
12. En el aula debe permanecer vigilante el docente asesor u otro integrante de la Comisión organizadora y el docente de AIP/CRT de la IE, quien se abstendrá de absolver consultas respecto a los contenidos.
13. Durante la toma de la prueba, los participantes NO podrán:
    - Utilizar celulares u otros dispositivos para comunicarse con otras personas.
    - Hacer consultas acerca de los enunciados de los problemas matemáticos.
14. El monitoreo y/o supervisión durante el desarrollo de la prueba lo realizará el personal de apoyo que determine la Comisión Organizadora de la UGEL 07, con la finalidad de garantizar su óptima ejecución.

Recuerde que, la Comisión Organizadora de la IE, debe asegurar las condiciones para el desarrollo de la prueba de los participantes (conectividad a internet, laptop o dispositivo con cámara) de esta manera, garantice su correcta participación. Así mismo, el proceso de la aplicación de la prueba deberá ser totalmente transparente, asegurando en todo momento la protección de los datos y evitando la vulneración de la seguridad de la información.

Para consultas referente al referido concurso, podrán efectuarlas mediante correo electrónico a los correos:

Mariela Astoyauri Valencia – gastoyauri@ugel07.gob.pe (sobre aspectos generales del concurso)
Henry Coronel Huamán – hcoronel@ugel07.gob.pe (sobre el sistema CONSE)

La Comisión Organizadora UGEL 07